

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
161/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 288**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº0398/21  
PARA SU RATIFICACIÓN**

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 AGO 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 288	Hs. 1501
FIRMA:.....	

USHUAIA, 17 AGO 2021

**VISTO** la Nota Nº 165/21 - Letra P.G.V., presentada por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque Movimiento Popular Fueguino.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 27/08/21 - regreso: 01/09/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas mediante Resolución L.P. 332/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 103/20 y Resolución L.P. Nº 447/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 023/21

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje vía aérea por los tramos USH-BUE-USH (ida: 27/08/21 - regreso: 01/09/21), a nombre del Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, de acuerdo a lo expresado en su nota, por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0398/21**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

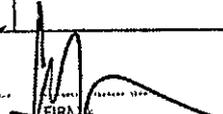


NOTA Nº 165/21.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 13 de Agosto de 2021.-

Sra. Presidente  
Legislatura Provincial  
de Tierra del Fuego  
Dña. Mónica S. URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 1282	13 AGO. 2021	12:46
 FIRMA		folios

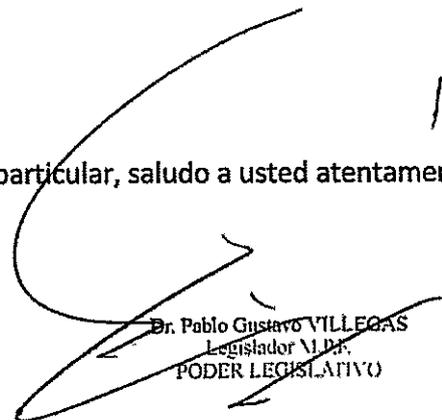
Cristian R. GONI FUENTES  
Jefe Dpto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Por medio de la presente, me dirijo a usted a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para tramitar pasajes aéreos de tramos correspondientes a USHUAIA - BUENOS AIRES con fecha 27/08/2021, y BUENOS AIRES – USHUAIA con fecha 01/09/2021 a nombre de quien suscribe y según reserva que se adjunta al presente trámite.

Motiva mi solicitud la necesidad de asistir a reuniones referidas a mi labor legislativa en dicha ciudad.

Asimismo, solicito se liquiden TRES (03) días de viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.  
PODER LEGISLATIVO